

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nro. 075-CI-07

Salta, 14 de noviembre de 2007

EXPEDIENTE 16.083/07

VISTO :

La presentación efectuada por la Lic. Adriana Zaffaroni en la que solicita ayuda económica para cubrir parte de los gastos de organización de las "IV Jornadas de Jóvenes: Compromiso e Identidad"; y

CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Hacienda presta su conformidad al pedido, destinando para ello la suma de Pesos, Seiscientos (\$ 600,00) con cargo el presupuesto 2007 de este Consejo;

Que de acuerdo a la disponibilidad financiera se efectuó la entrega de fondos solicitada, obrando la rendición de cuentas que corresponde;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son conferidas

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la rendición de cuentas efectuada por la Lic. Adriana Zaffaroni correspondiente al adelanto de fondos que recibiera para atender gastos de organización de las "IV Jornadas de Jóvenes: Compromiso e Identidad", según el siguiente detalle:

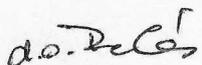
Fecha	Emitido por	Descripción	Imputación			Importe
			Inc.	P.P.	p.p.	
27/09/07	Saeta S.A.	49	3	7	1	0,01
31/08/07	Ilda Becerra	B-1-2419	3	5	3	290,00
30/08/07	Romero Beatriz Liliana	B-5-35204	2	9	2	108,88
30/08/07	Romero Beatriz Liliana	B-5-35204	2	3	1	65,16
28/08/07	Distribuciones S.R.L.	B-2-8742	2	1	1	38,00
17/08/07	Ahuerma José Jacobo	B-1-12368	2	5	8	40,40
27/08/07	Santa María S.R.L.	B-10-3860	2	1	1	57,55
Total						600,00

Artículo 2º: Imputar el gasto con cargo a los fondos recibidos en este Consejo mediante Expediente 16.001/07 para gastos de funcionamiento.

Artículo 3º.-Solicitar el correspondiente descargo del importe de Pesos, SEISCIENTOS (\$ 600,00) que se rinde cuenta.

Artículo 4º: ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga al Área Administrativa-Contable para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.


Dra. Silvana Moraña
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación


Dr. Julio Rubén Nasser
Presidente
Consejo de Investigación